D. NICOLAS RODRIGUEZ PEÑA, CORONEL DE LOS EXÉRCITOS de la Patria, Presidente del Consejo de Estado, Delegado Extraordinario de S. E. el Director Supremo, y Gobernador Politico y Militar de la Provincia de la Banda Oriental del Rio de la Plata etc. etc,

Ocupada la Plaza de Montevideo por las armas del Estado ya no quedaba mas que hacer para restituir los dias felices debidos á esta hermosa porcion de nuestras Provincias Unidas que conseguir la tranquilidad de la campaña, que por resultas de los eventos anteriores continuaba todabia en ser agitada por el estruendo de las armas. Este era el deseo más vivo de los ciudadanos y habitantes de estos lugares, y este el obgeto mas importante de los conatos del Gobierno. Semejante momento há llegado; y tengo el placer de transmitir á la publica inteligencia la interesante comunicacion que sobre la materia acabo de recivir del General D. Carlos Alvear y és como sigue. = Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. que ayer á las siete de la tarde llegaron á este quartel general los Diputados de D. Josè Artigas, con la ratificacion de las transaciones conbenidas anteriormente. La guerra en consequencia ha terminado del modo mas feliz, y yo me dispongo á regresar hoy mismo acia ese destino con el exèrcito de mi mando. Todo lo que pongo en noticia de V. S. para su satisfaccion y demas fines convenientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general en el Canelon 22 de Julio de 1814. = *Carlos de Alvear.* = Sr. D. Nicolas Rodriguez Peña, Delegado extraordinario del Director Supremo. = Y para que llegue á noticia de todos suceso tan plausible publiquese por bando en la forma ordinaria, fixense copias en los parages acostumbrados, y dese á la prensa. Dado en la casa del Gobierno de Montevideo á 22 de Julio de 1814. = *Nicolas Rodriguez Peña.* = *Manuel Moreno*, Secretario.

En Montevideo á veinte y dos de Julio de mil ochocentos catorce. Se publicó por bando el antecedente auto á vos de pregonero en los parages publicos y acostumbrados de esta ciudad donde se fixaron copias concurriendo á dicha publicacion uno de los ayudantes de esta Plaza con una compañia de granaderos á toque de caxas de guerra y la musica correspondiente, de todo lo que yo el escrivano doy fé. = *Pedro Feliciano de Cavia*, Escrivano de Gobierno.

18-082

b8814
R6962

RFJCP